

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día diecinueve de octubre del año dos mil once, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación ubicado en la Calle 2 Pte. N° 107, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

### CONSEJEROS

Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.	Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.
Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.	Vocal de Vigilancia del Consejo
Blanca Aurora Carrera González.	Consejera.
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.	Consejero.
Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.	Consejero.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Jesús Veana Rivera.	Consejero.
Ing. Manuel Vicente García Callú.	Consejero.
Ing. Tomás Arturo Tapia Reyes.	Consejero.
Arq. Sergio J. Curro y Martínez.	Consejero.

### AUTORIDADES E INVITADOS

Miguel Chávez Azcue.	Rpte. del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Lic. Jorge Gil Zamora.	Rpte. de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable.
Arq. Elodia Márquez Cabrera.	Comisionada de Relaciones Inter-Institucionales de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable.
M. I. Enrique Genaro Acosta Vázquez.	Rpte. Despacho de la Dirección de Obras Públicas.
L.D. Luis Armando Olmos Pineda.	Director de Planeación Estratégica del IMPLAN.
Ing. Humberto Ávila Soto.	Rpte. del Gerente C.F.E.
Ing. Arturo Muñoz Arellano.	Director de Obra Pública.
Lic. Miguel Ángel Dattoli Mora.	Titular de Vinculación Social del SOAPAP.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre bajo el siguiente:

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del Quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación general del Instituto Municipal de Planeación.
4. Presentación de la Agenda de Políticas Públicas, a cargo del L.D. Luis Armando Olmos Pineda, Director de Planeación Estratégica del IMPLAN.
5. Informe de avances de los trabajos de las Comisiones de trabajo formadas al interior del Consejo.
6. Asuntos generales.
  - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

**Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.-** Presidente del Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, y autoridades del Ayuntamiento e invitados. Da lectura a los puntos del orden del día solicitó la aprobación del acta de la sesión anterior.

Pasó al tercer punto del orden del día: Presentación del Instituto Municipal de Planeación, es una solicitud que hizo el Consejo. Y por lo tanto invitaron a los representantes del Instituto Municipal de Planeación, está aquí el L.D. Luis Armando Olmos Pineda, Director de Planeación Estratégica del IMPLAN. Va hablar sobre el punto tres y cuatro.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Da las gracias por la invitación y siempre atentos a su requerimientos. Para comentarles en primer término el tema del Instituto Municipal de Planeación. Por muchos años se ha discutido, tanto al nivel gubernamental como a nivel ciudadano. Siempre fue un reclamo ciudadano el hecho que la Planeación se llevara de manera más ordenada, que permitiera un ordenamiento territorial de manera sustentada y sustentable.

Como todos saben a nivel global las ciudades han optado por modelos de Planeación de mediano y largo plazo. Son las ciudades que actualmente tiene un repunte al nivel global y no es la excepción al nivel de la República Mexicana el hecho de que muchas ciudades ya cuentan con un Instituto Municipal de Planeación. Precisamente su visión y misión primordial es la planeación de largo plazo, que permita un ordenamiento territorial de manera equilibrada y sobre todo, darles a las ciudades competitividad.

El Instituto Municipal de Planeación evidentemente fue creado por acuerdo de Cabildo y después fue emitido al Congreso del Estado de Puebla para su análisis. El Instituto Municipal de Planeación, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio. El objetivo primordial del IMPLAN como su decreto de creación lo dice es formular y dar seguimiento a los planes y programas contemplados en el sistema Municipal de Planeación Democrática Integral del Municipio de Puebla, y al sistema de evaluación del desempeño Municipal.

Mostró la presentación del "*Instituto Municipal de Planeación*" la cual ya cuentan los integrantes del Consejo para su conocimiento.

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

**Blanca Aurora Carrera González.-** Los representantes, a partes de los vocales que ustedes nombraron en el IMPLAN ¿Quiénes son? ¿Entra el Presidente de éste Consejo o ustedes lo eligieron? o ¿son miembro del Consejo o los Presidentes de los Consejos?

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** El Presidente de la Junta de Gobierno es el Presidente Municipal el Mtro. Eduardo Rivera Pérez, el Coordinador General el Mtro. Mario Iglesias y García Teruel, el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Manuel Janeiro Fernández, el Secretario Desarrollo Urbano Arq. Felipe Velázquez, el Secretario de Medio Ambiente el Dr. Alejandro Fabre Bandini, el Secretario de Desarrollo Económico Lic. Pedro Ocejo Tarno, el Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano es el Regidor David Méndez Márquez, el Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos es el Regidor Carlos Ibáñez Alcocer, y el Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana es el Regidor César Marcelino León Ochoa. En la parte de Vocales Ciudadanos esta el Presidente de Participación Ciudadana Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera y están también en la Junta de Gobierno el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.

Como representante de las Universidades el C. Juan Gerardo Quintana Moreno, como representante de Universidades el Dr. Rafael Campos Enríquez, como representante Ciudadano el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego. Como representante Ciudadana C. Arq. María de Lourdes Dib y Álvarez, como representante ciudadano Arq. José Antonio Quintana Gómez, y como representante ciudadano el Arq. Carlos Mastretta Cobel. Ellos son los que integran la Junta de Gobierno en la parte de los Ciudadanos.

**Blanca Aurora Carrera González.-** Todas son personas representativas pero a los Consejos no han venido a las juntas, no los conocemos, y además no es justo que quiten (sic) a los Presidentes de los Consejos.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Agradece mucho la atención con todo gusto le hace llegar su mensaje al Presidente Municipal. Una precisión y una oportunidad: Los Consejos Ciudadanos están representados en la Junta de Gobierno por el Presidente del Consejo Participación Ciudadana. Todo lo que ustedes como Consejo en lo particular al igual que todos los demás Consejos su vida la regula el Código Reglamentario Municipal.

**Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.-** ¿Qué participación tiene el Instituto con respecto a las grandes obras que está realizando el Gobierno del Estado? Se sabe que van a modificar la estructura urbana. ¿Qué vinculación tiene con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado en ese caso? Ya les estaban comentado los proyectos que está realizando el IMPLAN, pero hay uno que no comentó ya lo están trabajando: el Programa de Repoblamiento del Centro Histórico. Y los proyectos que dejó la administración pasada, porque aquí vinieron a exponer muchos proyectos.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** En cuanto a las obras de Gobierno del Estado no se lo tomen a mal. Les acabo de leer las fechas, cuando fue publicada la aprobación del Instituto, su reglamento. Por lo cual está operando en fechas muy recientes. Finalmente se tiene en éste tramo. Fue la Secretaría de Desarrollo Urbano la que tiene interacción, en éste momento el Gobierno del Estado en cuanto a las obras que se están realizando. Es una razón muy simple: el Instituto, para cuando el Gobierno del Estado arrancó, el Instituto no existía.

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

En el asunto del repoblamiento cabe comentar que es un proyecto y no es un tema ya terminado. Seguramente la Arq. Elodia Márquez Cabrera les puede dar mayor información al respecto.

En cuanto a la Planeación de la administración anterior, por ejemplo se le está dando seguimiento a través de la Secretaría Desarrollo Económico al Plan de Tur, que es un plan de la administración anterior y que se le está dando seguimiento.

Por desgracia, muchos planes y proyectos quedan ocultos en la entrega recepción o se los llevan o no los entregan. La otra parte están totalmente desarticulados, seguramente se hicieron algún plan o proyecto de cualquier naturaleza o de la naturaleza que sea corto, mediano o largo plazo, y se queda en cada dependencia municipal. En el tránsito de entrega- recepción esa información se va perdiendo y precisamente una idea fundamental del IMPLAN y es que el Banco de Proyectos queden incorporados todos los proyectos quede un listado un resguardo, una variación de todos los proyectos los esté haciendo o no el Instituto. Y el compromiso certero de esta administración y del Instituto al cambio de ésta administración y precisamente y para darle certeza, fortaleza y confianza a la siguiente administración del partido que sea de entrada. Estos son todos los proyectos que existen y eso genera confianza para la siguiente administración.

**Ing. Manuel Vicente García Callú.-** ¿Cuándo van abrir las Margaritas desde el tramo de las 16 hacia Valsequillo?

**Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.-** Ya está enterado por aquí para que tengan conocimiento en dónde están ubicados y con qué plantilla de personal inician el nuevo proyecto.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** ¿Cuanto personal tiene el IMPLAN? Están ubicados aquí. Es el piso donde está ubicado el Instituto Municipal de Planeación. Ya hay un proyecto para cambiarse a una sede que le dé no solamente forma, si no también que les de mayor oportunidad de desarrollo al Instituto y que mejore las condiciones inclusive de este tipo de reuniones. Precisamente fue uno de los temas de mayor peso en el ánimo para decirnos: nos tenemos que cambiar a una sede más digna, y una sede que les de mayor operatividad sobre todo en el área de Consejos de Participación Ciudadana.

Les informo: cuando tomamos la Coordinación General de Políticas Públicas era el área que recibieron, era un área que contaba con alrededor de 80 y tantas personas, hoy la platilla se ha reducido porque fue un compromiso de hacer más con menos, y hoy son alrededor de 44 personas que conforman las tres direcciones. Y por su puesto el compromiso que se tienen que ir en este proceso de maduración de una Institución como lo es el IMPLAN, en proceso de maduración y en proceso de profesionalización. En el sentido que todas las áreas técnicas a partir de niveles de jefatura de departamento y todos los coordinadores especializados que trabajan con ellos efectivamente cumplan con una función técnica. Hay otro proyecto, esperan que lo apruebe el Cabildo. Es un proyecto en el sentido de que las áreas de Planeación de toda la Administración Municipal pasen a formar parte del Instituto.

**Ing. Jaime Alejandro Maldonado Reyes.-** Es una tarea muy fuerte ahorita para el inicio, tuvo la oportunidad de acceder a la página del IMPLAN de León, como comentó se ve el trabajo de mucho tiempo y de muchas horas. Profesional. Una duda: con respecto al Consejo Ciudadano emanan de este Consejo muchas ideas como son un grupo interdisciplinario de sociedades civiles, donde albergan al Colegio de Arquitectos, Ingenieros, Cámaras etc. algunas ideas en beneficio de la Ciudad como planes a mediano y

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

largo plazo, deben suponer el conducto para hacerlas llegar al IMPLAN ¿sería por el conducto del Presidente del Consejo al Presidente de los Consejos?

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** El Instituto en la parte fundamental de sus objetivo evidentemente es la participación ciudadana. Si ustedes revisan los organigramas por ejemplo el de León no existe esto (de la participación ciudadana). Nosotros optamos por decirlo así de que correr “el riesgo” de ir con la parte ciudadana que es fundamental en las Políticas Públicas por definición. Por definición metodológica de una Política Pública, una Política Pública sin Participación Ciudadana no es una Política Pública es una acción Gubernamental o una decisión de Gobierno.

Evidentemente estamos consientes del reto y comprometidos en el sentido que se tiene que romper con una serie de paradigmas y de perderle el miedo a la participación ciudadana.

En lo personal en la Dirección de Planeación están trabajando de puertas abiertas. Las veces que ustedes lo requieran, el tiempo que ustedes lo requieran estoy a sus órdenes. Si en algo les puedo apoyar cuenten con ello. Si algo que tenga que pasar por el Coordinador General y la Junta de Gobierno le dan el camino y el trámite para que eso pueda ocurrir.

**Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.-** Como Consejos Ciudadanos tienen únicamente un representante en la Junta de Gobierno, que es el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana el Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera puntualizar uno solo. Los otros cuatro representantes de organizaciones civiles en esta ocasión, dos de los Consejos Ciudadanos forman parte de esos cuatro representantes pero no porque estén representando al Consejo Ciudadano a ninguno. Está hablando de Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego y de C. María de Lourdes Dib y Álvarez, el Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego en este caso es el Presidente del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado pero no es representante de los Consejos es un representante de organizaciones civiles. Y C. María de Lourdes Dib y Álvarez es la Secretaria del Consejo de Cultura tampoco es representante de los Consejos, es una Consejera de organizaciones civiles. Por esa razón el L.D. Luis Armando Olmos Pineda les dice si quieren hacer llegar sugerencia de proyectos tendrá que ser por esta mediación.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Así está en el Código Reglamentario, efectivamente la representación ciudadana está garantizada en la Junta de Gobierno.

El Código Reglamentario que rige la vida interna de los Consejos les da otra serie de funciones y otra serie de atribuciones a los propios Consejos pues hay que echar andar. En ese sentido la creación del Instituto no viene a limitar, la actuación de los Consejos Ciudadanos por el contrario los viene a fortalecer. Ya los Consejos Ciudadanos por disposición reglamentaria ya están contemplados en el Código Reglamentario. El IMPLAN viene a fortalecer esa participación dando realmente un canal mas de comunicación y de actuación a través de la Junta de Gobierno. Si le gustaría comentarlo porque su presidente ha asistido puntualmente, y ha hecho aportaciones valiosas y oportunas en las sesiones de las Juntas de Gobierno.

**Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.-** Debe depender de esta ciudadanización, independencia y autonomía para que la participación ciudadana no sea manipulada, no tiene ninguna duda de que son personas con la capacidad como para estar allí. Siempre tienen la buena voluntad se tiene la confianza de que las cosa van a cambiar es algo que esperan.

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

Una observación también una obligación del IMPLAN es de hacer observaciones y propuestas a la ley de egresos, están a tiempo para hacer esas propuestas tratándose de Planeación Estratégicas. Deben tener un listado para acciones, planes y programas para el próximo año se debe tomar en cuenta el presupuesto.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Realmente la tendencia si la ven del origen del Instituto, es la voluntad de hacer las cosas distintas en esta parte. Ningún organismo Descentralizado Municipal llámese el Organismo de Limpia, el Instituto de la Juventud que son organismos descentralizados ninguna cuenta con esta parte de Participación Ciudadana. Comparte su preocupación, comparte la aspiración de que la Junta de Gobierno del Instituto, debe tender en el futuro a un órgano más técnico, ciudadano. Se tiene que partir de una base no pueden estar centrados en una discusión de solamente funcionarios públicos o solamente ciudadanos, buscaron un equilibrio de base como una oportunidad de tender a la ciudadanización del Instituto, por eso la voluntad de los Regidores y Presidente Municipal era que estos siete vocales ciudadanos permanecieran en el cargo hasta año y medio de la siguiente administración eso era garantía para no manipular. Desgraciadamente algunos diputados -si quieren le ponen nombre y apellido- el ex Alcalde Dr. Enrique Doger Guerrero fue el que se opuso a esto, a que los vocales ciudadanos permanecieran más allá del trienio. Lo que él puede comentar y vuelve hablar en nombre personal jamás pretenderá manipular a un ciudadano.

**Arq. Fco. Javier Navarro Fernández.-** Necesitan una planeación no de quince años, necesitan una planeación mínimo de 100 años o de 200 años. Pues el Instituto está en pañales. Espera a que se llegue a desarrollar. Segundo punto: lamentablemente nuestros políticos no entienden de buenas voluntades, no entienden de buenas intenciones, ellos realmente es gran avance por lo menos se están aplicando a lo que marca la ley. Su comentario es el siguiente: que elementos jurídicos están promoviendo o están desarrollando en el IMPLAN y que el siguiente Municipio no lo borre. El segundo que se está hablando de una Planeación Estratégica cree que hay proyectos en donde los Gobernantes de X color que lleguen al municipio no tengan un abanico para escoger. Por último que se respete mucho la autoría de los proyectos.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Tiene la razón. Han platicado en generar redes de confianza. No existe un instrumento jurídico que le de garantía al Instituto. La disyuntiva de crear el IMPLAN era precisamente para darle una fortaleza jurídica administrativa. Como a través de ser un organismo público descentralizado para desaparecerlo, para la siguiente administración de un solo plumazo no lo pueden desaparecer. Tienen que ir al Congreso, es un avance más. El mayor sustento del IMPLAN va ser la fortaleza de los que tenga en ese momento. Y la vinculación y el eje articulador que logre de todas las dependencias para la siguiente administración.

**M. I. Enrique Genaro Acosta Vázquez.-** Propone que se pueda integrar o incorporar gente con la especialidad de urbanismo. En el caso cuando fueron a León allí se dieron cuenta de toda la gente que se tiene en el área técnica que son los encargados todos de esa planeación, ahorita saben que es mas aspecto formativo legal. Si el área técnica forma parte importantísima de ese IMPLAN de León Guanajuato. El otro caso es en León Guanajuato se dio pie a que se creara el Instituto Estatal de Planeación. Ahí están trabajando muy de la mano ambos Institutos.

Como funcionario, el Arq. Felipe Velázquez Gutiérrez está comprometido y les a encargo mucho el rescate de todos los proyectos, que puedan dejar y sobre todo pudieron rescatar, uno que se llama Sistema de Administración de Pavimentos se hizo el año pasado se perdió y lo rescataron.

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

Con respecto a la calle Margaritas, pudo encontrar el Regidor David Méndez Márquez se avocó mucho en buscar los antecedentes, buscó en el archivo no encontraban mucho y parece que ya encontraron en Desarrollo Urbano, encontró mucho de lo que se había pagado, que era parte del motivo que no se podía continuar con lo de calles Margaritas y está programado para ver si el año que entra se puede empezar a hacer esa calle. Y les decía la Directora de León que están en la mejor disposición de poder inclusive de hacer una visita. Probablemente para hacer una reunión con los Consejos y platicar sus experiencias y que vieran la importancia de la Planeación.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Si te acuerdas los empleado del IMPLAN de León no son ni arquitectos ni ingenieros hoy son Sociólogos, en algunos casos son Planeadores y Urbanistas. Porque el IMPLAN de León entrega a la administración Proyectos Conceptuales no entrega Proyectos Ejecutivos. Desde que se creó el IMPLAN a (hoy) fueron dieciséis años y hasta que estaba en plena operación es como lograron conformar el Instituto Estatal de Planeación. Se requiere voluntad. Puede ser que sea anecdótico: desde la fundación del IMPLAN hasta hoy todo los Gobiernos Estatales y Municipales han sido de un solo partido.

También les comentó que hablaban del Sistema de Administración de Pavimentos, recientemente entregaron a la administración el proyecto del Plan Parcial del Centro Histórico. Que lo contrató y lo pagó en la administración de Lic. Blanca Alcalá Ruiz ese lo acaban de entregar.

**Arq. Sergio J. Curro y Martínez.-** Cierto que ya se tiene un avance pero la parte importante de la creación del IMPLAN es la autonomía que puede tener con los Gobiernos en funciones. Que éste organismo se empiece a transformar se empiece a evolucionar y se convierta realmente en un organismo autónomo y además como una participación ciudadana fuerte no simplemente de vocales. Los vocales que simplemente puedan estar a modo para el benéfico del Presidente en funciones.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** Son distintas formas de ver las cosas hay quien ve un vaso medio lleno o un vaso medio vacío, prefiero verlo medio lleno porque van avanzando. Es deseable y es voluntad de la administración que transite hacia un organismo más ciudadano. Que entiendan y que ubiquen las cosas en su justa dimensión. Una precisión netamente jurídica, un organismo de ésta naturaleza para ser autónomo tiene que reformarse no la Ley Orgánica tiene que modificar la Constitución. Los organismos autónomos nacen a partir de la Constitución no de una ley reglamentaria. Pretender que el IMPLAN de los 217 Municipios, por IMPLAN Puebla modifiquen la Constitución sería un escenario no imposible pero si muy complicado.

**Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.-** El Plan de Gestión Ambiental se elaboró en el periodo de Arq. Luis Eduardo Paredes Moctezuma, le tocó participar en ese plan. Segundo: siempre ha estado insistiendo en que las universidades tienen muchos proyectos. Hoy es ya tiempo que el IMPLAN vea de ese acercamiento con todas las universidades, no nada más con las dos que están representadas, si no con todas las Universidades para ver qué proyectos tiene y jalar todos esos proyectos.

Como comentario el Plan Estratégico Puebla 2031 que se elaboró con Arq. Luis Eduardo Paredes Moctezuma se echó para atrás. Él diría que hay otro más con el Ing. Gabriel Hinojosa Rivero se trabajó algo similar a esto, se quiso hacer el Instituto de Planeación incluso fue avalado por la ONU. Cuando el famosos donativo de un millón de dólares hacia la ONU que echó para atrás el Lic. Mario Marín Torres. En relación al Plan 2031 fueron muchos los que han defendido con el Dr. Enrique Doger Guerrero, la Lic. Blanca Alcalá

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

Ruiz se les propuso, los enseñaron y les entregaron el proyecto, si no lo tiene o se los dejó Arq. Luis Eduardo Paredes Moctezuma ellos se lo dan.

Él, personalmente le entregó el libro porque no lo tenía el Lic. Mario Iglesia Y García Teruel. Le entregó su libro, aquí esta lo que se hizo con Arq. Luis Eduardo Paredes Moctezuma no lo conocía. En éste esquema que existe de que todos los Consejeros van a desaparecer al término de la administración todos van a ser nuevos, corren el riesgo que vuelva a suceder lo mismo con las administraciones los planes que se quedaron que se trabajaron en este periodo pueden desaparecer para el siguiente periodo.

Como todas las juntas el tiempo les ganan, le quedan los dos puntos siguientes la presentación de la Agenda de Políticas Públicas y las Comisiones de trabajo. Un recordatorio los que tienen las presidencias de las comisiones que asistan, y les van entregar un informe de lo que han hecho lo que han trabajado en sus comisiones. Por otro lado les quiero comentar que hay una convocatoria de parte del Regidor del David Méndez Márquez de Desarrollo Urbano, esta convocatoria es para las modificaciones que ya se les hicieron llegar a ustedes del capítulo XVII del Código Reglamentario. Habrá una convocatoria, no les ha dicho para cuando. Se va abrir un foro público en donde van a participar, no les ha dicho el Regidor para cuando va ser esto.

La junta pasada estuvo en este Consejo la Regidora María de Lourdes Dib y Álvarez de Servicios Públicos, les solicitó que todos aquellos comentarios que habían hecho se le enviaran. Se hicieron comentarios aquí ya están en el acta, por favor lean lo que ustedes dijeron profundicen un poco más en eso y envíelos por correo, si no se los envían directamente a la Regidora envíelo aquí a la Secretaría Ejecutiva.

**Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega.-** Con respecto a la presentación de la Agenda de Políticas les enviaron el FODA, tienen que intervenirlo lo que el aspecto Urbanístico porque eso sería un ejercicio. Que se pueda revisar acá todo lo que son las debilidades, fortalezas, oportunidades y se vaya incluyendo algunas más que se tengan.

**L.D. Luis Armando Olmos Pineda.-** El tema del FODA fue un tema que se les envió y se les había sugerido la fecha límite para incorporar el tema del FODA. Ese FODA es el que se hizo en el 2005 para que sirviera para el Plan Estratégico del 2031.

Necesariamente para el Plan Estratégico hacia los 500 años de la Fundación de la Ciudad que van iniciar en breve tiempo. Necesariamente se tiene que hacer un nuevo FODA, la situación del 2003 – 2004 a la fecha en algunos aspectos ha cambiado en la Ciudad, para ellos es importante contar con esa herramienta. Ya cerraron esa fecha. Si el Consejo en esta misma semana hace llegar a través del Lic. Felipe de Jesús González Camarena ese ejercicio, lo incorpora.

El tema de la Agenda se verá en la siguiente sesión, es una propuesta que quiere compartir y construir con ustedes.

Con el aspecto del comentario de Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez efectivamente están trabajando de cerca con las Universidades con *Puebla Capital Universitaria* y con las ocho o doce Universidades más importantes de La Ciudad. Del proyecto de Ing. Gabriel Hinojosa Rivero no tienen ningún registro del esfuerzo que hizo el Ingeniero. Se perdió.

No tiene la fecha precisa pero en la segunda quincena de noviembre de este año, van hacer unos talleres y unos foros de exploración que inician la construcción de Puebla a hacia los 500 años de la Fundación de la Ciudad, para ellos su participación y su aportación es fundamental. El último comentario que hizo Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez en el sentido de lo modificación al Código Reglamentario. Si bien es cierto no es algo que directamente tengan que estar viendo en el Instituto pero si es algo que les compete.

Puebla, Pue., a 19 de octubre de 2011

**Blanca Aurora Carrera González.-** Estuvo en su casa Jorge Rodríguez Pacheco fundador de la Colonia la Paz y el Ing. Jorge Ramírez Fernández estaban un poco molestos porque han destruido la imagen del asta bandera de la Paz. Dicen que quieren hablar con el Consejo para que los ayuden, para que le Presidente Municipal tome cartas en el asunto porque están destruyendo algo hermosos.

**Dr. Francisco Javier Ramírez Sánchez.-** Agradece a todos su participación y da por concluida la sesión.

#### **ACUERDOS**

Se convocará a la próxima sesión ordinaria del Consejo el día 16 de noviembre del 2011 en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, 2 Pte. 107 Col. Centro, 2do. Piso.